



Legislatura de la Provincia de Río Negro

FUNDAMENTOS

Advertimos que a la fecha persiste la situación de conflictividad instalada al inicio del presente ciclo lectivo en relación al reclamo salarial docente, pese a las constantes manifestaciones de la comunidad toda en pos de la búsqueda de consensos que permitan arribar a una solución de tales diferendos; ya al inicio del ciclo lectivo la Legislatura de la Provincia emitió un comunicado solicitando al Poder Ejecutivo que "viabilice un espacio de dialogo, convocando a reunión paritaria con el gremio docente, y garantizar el inicio de clases".

Pese a ello, no solamente no se observa progreso alguno en tal sentido, sino que actualmente las partes en conflicto han endurecido sus respectivas posiciones, obstaculizando con ello toda posibilidad de diálogo y solución.

Entendemos que por expresa manda de la Constitución es responsabilidad primaria del Gobierno Provincial garantizar la educación, por lo que es también deber primordial del Ejecutivo Provincial garantizar el espacio de diálogo y promover las negociaciones que resulten menester con objeto de asegurar a la comunidad un normal desarrollo del ciclo lectivo.

Como ya se expresara en el comunicado anterior, los reclamos docentes, si bien fundados principalmente en la cuestión salarial, abarcan una problemática mucho más vasta, que incide directamente sobre la calidad de la educación pública y en forma indirecta con la creciente inseguridad que a todo nivel percibe la población.

Reiteramos por ello a las partes en conflicto la necesidad de poner el máximo esfuerzo en pos de un normal inicio del ciclo lectivo a través del dialogo, de manera que se de paso a la búsqueda de soluciones superadoras, priorizando la trascendencia de la educación para el futuro de nuestra sociedad.

Por otra parte, toda vez que el eje del reclamo docente se encuentra centrado, como dijéramos, en la cuestión salarial, advirtiéndose como necesaria una recomposición salarial para los docentes rionegrinos, exhortamos al Ejecutivo Provincial, por intermedio del Ministerio de Educación, a convocar a las postergadas paritarias docentes que pongan fin al presente litigio y garanticen de este modo el normal inicio de clases para todos los alumnos rionegrinos.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Por ello:

Coautoría: Manuel Vázquez, Irma Haneck.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
C O M U N I C A**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación, que convoque en forma urgente a paritarias docentes, abriendo un espacio de dialogo, y garantice el derecho a la educación de la población rionegrina.

Artículo 2°.- De forma.